

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

A LOS SEÑORES SOCIOS DE SOLUMEC S.A.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92 1.4.3.014, dictada por la superintendencia De compañía el - 18 de septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.001 de la compañía. **SOLUCIONES MEDICAS COMERCIALES SOLUMEC S.A.** Dejando constancia lo siguiente:

Revisado el balance general de la Cia." **SOLUMEC S.A.**" Al 31 de diciembre de 2001 y sus correspondientes estados de resultados para el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad del administrador de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión a dichos estados en base a mi revisión.

* Se dio fiel cumplimiento por parte del administrador a las normas legales, estatutos, reglamentos, así como a otras disposiciones dictadas por la junta de accionistas y el directorio.

* Los libros de actas de junta general y de directorio y demás libros contables, así como el de sus comprobantes se llevan y se custodian de acuerdo y de conformidad con las disposiciones legales.

* Los bienes de la compañía son adecuadamente custodiados y - manejados por parte de la administración actual.

* Que dichos estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El resultado de mi opinión no genero ninguna contrariedad a lo pre-establecido en los artículos y numerales de la **LEY DE COMPAÑIAS.**

Debe acotarse que no existio limitaciones algunas en la colaboración prestada por parte del administrador de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas realizadas.

Atentamente.


Jessica Melgar C.

Comisario.

11.8 JUN 2002

